

**PUNTO DE ACUERDO
PA-CCyCC/003/2018-2021
COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO 2018-2021**

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83-9, FRACCIONES I Y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SOLICITA A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA Y CONTRALORÍA MUNICIPALES UN INFORME DE LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES VIGENTES QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO HAYA EMITIDO RESPECTO DE PROCESOS DE AUDITORIA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018 A LA FECHA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

CONSIDERANDOS

Primero. La Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, tiene facultades para emitir el presente punto de acuerdo, de conformidad con lo previsto por los artículos 80, 81, 82-2, 83, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28, 30, 39 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Segundo. El artículo 83-9, fracciones I y III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, facultan a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción a efecto de dar seguimiento al plan de trabajo, informes relativos y a las recomendaciones y observaciones que formulen los órganos de fiscalización respectivos, así como, para solicitar y obtener de los demás titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información necesaria y oportuna para el cumplimiento de sus funciones;

ACUERDO

Primero. La Comisión de Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción es competente para emitir el presente punto de acuerdo, en atención a las consideraciones legales señaladas en el considerando primero.

Segundo. La Comisión de Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción acuerda solicitar a los titulares de la Tesorería y Contraloría Municipales un informe de las recomendaciones y observaciones vigentes que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato haya emitido respecto de procesos de auditoria a la administración pública municipal durante el periodo del 10 de octubre de 2018 a la fecha

Tercero. Notifíquese por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento el sentido del presente acuerdo a la Tesorería y Contraloría Municipal, para su atención y conocimiento.

Así lo acordaron las y los integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

**Licenciado José Luis Vega Godínez,
Presidente.**

**Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna,
Secretario.**

**Licenciada Virginia Hernández Marín,
Vocal.**

**Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Vocal.**

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez,
Vocal.**